CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	X	Pública Clasificada		Pública Reservada	

ADENDA NRO. 001

PROCESO NRO. MC-AMZ-CBTA-019-2025

OBJETO: MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LAS PLANTAS ELÉCTRICA Y DEL SISTEMA ELÉCTRICO DEL CENTRO DE BIENESTAR TERRITORIAL AMAZONAS.

El Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA, de conformidad con la observación realizada por un interesado en el proceso de selección que fue aceptada por la entidad a través del estructurador técnico, se requiere modificar el numeral 2.6 del estudio previo. Estas adendas deben expedirse antes de la adjudicación del contrato, y preferiblemente, antes del vencimiento del plazo para la presentación de ofertas.
En ese sentido, las modificaciones serán como a continuación se establece:

2.6 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL OBJETO A CONTRATAR

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
1	Cambio e instalacion de acometida parcial en cable de cobre THHN No 3x4+4N+6T entre TDP y Salon gastronomia transformador No 2 de 150 KV	ML	42
2	Cambio e instalacion de Tablero de distribucion de 24 circuitos trifasico	UND	1
3	Cambio e instalacion de tuberia EMTde 2"	ML	41
4	Construcción de salidas eléctricas para iluminación en tuberia EMT, Incluye tendido de tubería, cable de cobre No 2x12+12T y accesorios en general. No incluye luminaria.	UND	10
5	Construcción de salidas eléctricas para tomacorrientes en tuberia EMT. Incluye tendido de tubería, cable de cobre No 2x12+12T y accesorios en general.	UND	8
6	Cambio e instalacion de luminaria tipo panel LED de 25 W	UND	8
7	Servicio de instalación de Salida electrica trifasica, 40A, en cable de cobre 3x8F+8N+10T THHN	UND	1
8	Servicio de instalación de Salida electrica Bifasica, 40A, en cable de cobre 2x8F+8N+10T THHN	UND	4
4.	MANTENIMIENTO PREVENTIVO PLANTA ELECTRICA		
4.1	Mantenimiento preventivo y correctivo de planta eléctrica, incluye cambio de dos baterías, cambio de aceite, cambio de filtros de aceite, filtro de combustible, filtro de aire, liquido refrigerante, ajuste de cableado de control, revisión general, limpieza y puesta en marcha.	UND	1

PARA CONSTANCIA SE FIRMA, UNA VEZ LEÍDO Y ACEPTADO POR QUIENES EN ELLA INTERVINIERON, A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA SECOP II. LA FECHA DEL DOCUMENTO SERÁ LA QUE CONSTE EN LA REFERIDA PLATAFORMA, UNA VEZ SE SURTA EL RECONOCIMIENTO POR LAS PARTES.

Elaboró: Mario A. Castro Ortega – Líder del proceso de Gestión Contractual - Abogado de Apoyo al GAAM 